

GOBIERNO CIVIL DE SEVILLA

1. Área de identificación

1.1. Código de referencia

ES AHPSE Gobierno Civil

1.2. Título

Gobierno Civil de Sevilla

1.3. Fecha(s)

1921-1985

1.4. Nivel de descripción

Fondo

1.5. Volumen y soporte

51 libros

2. Área de contexto

2.1. Nombre del productor

Gobierno Civil de Sevilla

2.2. Historia institucional /Reseña biográfica

El antecedente de los Gobiernos Civiles se puede situar en la Constitución de 1812, que establece la figura del *Jefe Político* como representante del gobierno en las provincias. Esta figura aparece y desaparece durante los distintos periodos del reinado de Fernando VII, estableciéndose en 1833, la figura del Subdelegado de Fomento, en algunas épocas llamado Jefe Político y Gobernador Civil, en 1849 se crea el cargo de Gobernador Provincial, que además de agente principal del gobierno en la provincia, asume las competencias de los intendentes.

Con una u otra denominación, este *Gobernador Provincial* o *Civil*, durante la segunda mitad del siglo XIX y buena parte del XX, tendrá competencias muy variadas, en materia de fomento (obras públicas, agricultura, industria, minas, etc.), policía, beneficencia, sanidad, instrucción pública, estadística, espectáculos, etcétera. Competencias que irá perdiendo al tiempo que se constituyen los distintos ministerios y sus respectivas delegaciones provinciales. Esta institución supone la máxima autoridad administrativa y la representación del Gobierno en la provincia. Con el régimen constitucional de 1978 desaparecen los Gobiernos Civiles, sustituidos por las Subdelegaciones del Gobierno en cada una de las provincias.

2.3. Historia archivística

Los documentos se han conservado en la última sede del organismo en la Plaza de España de Sevilla.

2.4. Forma de ingreso

Transferencia realizada en 2001 desde la Secretaría de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

3. Área de contenido y estructura

3.1. Alcance y contenido

El fondo documental de Gobierno Civil que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, lo integra únicamente la serie de Libros registro de correspondencia, tanto de entrada como de salida de documentos.

3.2. Valoración, selección y eliminación

Conservación permanente.

3.3. Nuevos ingresos

No están previstos.



3.4. Organización

Ordenación cronológica de la serie *Libros registro de correspondencia*.

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1. Condiciones del acceso

4.2. Condiciones de reproducción

4.3. Lengua/escritura de los documentos

4.4. Características físicas y requisitos técnicos

4.5. Instrumentos de descripción

Inventario

5. Área de documentación asociada

5.1. Existencia y localización de los documentos originales

5.2. Existencia y localización de copias

5.3. Unidades de descripción relacionadas

Archivo de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.

5.4. Nota de publicaciones

6. Área de notas

6.1. Notas

7. Área de control de la descripción

7.1. Nota del archivero

Miguel Ángel Galdón Sánchez

7.2. Regla o normas

7.3. Fecha de la descripción

Febrero de 2008.